

04

LA RESPONSABILIDAD
DEL ESTADO CON LA SEGURIDAD CIUDADANA

LA RESPONSABILIDAD

DEL ESTADO CON LA SEGURIDAD CIUDADANA

THE RESPONSIBILITY OF THE STATE WITH PUBLIC SAFETY

Marily Rafaela Fuentes Águila¹

E-mail: fuentesmarily6811@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4242-8593>

Pedro Enrique Castellanos Fuentes²

E-mail: pedroecf@eha.onbc.cu

¹ Universidad Metropolitana. Ecuador.

² Organización Nacional de Bufetes Colectivos. Cienfuegos. Cuba.

Cita sugerida (APA, sexta edición)

Fuentes Águila, M. R., & Castellanos Fuentes, P. E. (2019). La responsabilidad del Estado con la seguridad ciudadana. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 2(2), 27-34. Recuperado de <http://remca.umet.edu.ec/index.php/RE-MCA>

RESUMEN

El presente artículo aborda el tema de la seguridad ciudadana en la región de Latinoamérica y especialmente en el Ecuador, pues aun cuando se han dedicado esfuerzos en toda el área para disminuir tan negativo fenómeno, los ciudadanos viven con el constante temor de ser víctimas de robos, hurtos, violaciones u homicidios. A pesar de que en las Constituciones de las Repúblicas de Centro y Sur América se consagra la responsabilidad del Estado con la seguridad, los ciudadanos han tenido que adoptar diferentes medidas como los cercados de inmuebles e instituciones, que apartan a los individuos de la vida social. Causas y consecuencias del fenómeno de la violencia y la inseguridad son tratadas en este espacio de reflexión, dejando un mensaje de preocupación por las víctimas de tales actos y otro encaminado a recordar que es el Estado el que debe asumir su responsabilidad para con la tranquilidad de las personas que habitan su país. Debe entonces diseñarse una estrategia de participación descentralizada con la colaboración de las comunidades y habitantes de la nación para enfrentar el grave problema de la violencia que viene aparejado al desempleo, la marginalidad, la desigualdad, falta de vivienda, de educación, insalubridad y cultura.

Palabras clave: Seguridad, estado, constitución, violencia.

ABSTRACT

The present article addressed the issue of security in the region of Latin America and especially in the Ecuador citizen, even when efforts in the area have been dedicated to reduce such negative phenomenon, people live in constant fear of be victims of robberies, thefts, rape or homicide. While the responsibility of the State with human security is enshrined in the constitutions of the republics of Central and South America, citizens have had to adopt different measures such as fencing of buildings and institutions that deviate to the individuals from social life. Causes and consequences of the phenomenon of violence and insecurity are treated in this space for reflection, leaving a message of concern for the victims of such acts and the other aimed to remind you that it is the State that must assume its responsibility for with the tranquility of the people that live in his country. Must then devise a strategy of participation decentralized with the collaboration of the communities and people of the nation to deal with the serious problem of violence which is rigged to marginalization, inequality, unemployment, lack of housing, education, poor health and culture.

Keywords: Security, State, constitution, violence.

INTRODUCCIÓN

El vertiginoso aumento de la violencia en el subcontinente Latinoamericano llama la atención hacia múltiples frentes, diversidad de actores y escenarios que intervienen de manera simultánea, conformando el estado actual de violencia que a diario se vive en gran parte de nuestras colectividades. Esta diversidad ha retado a las ciencias sociales en la región, en particular en el Ecuador, a indagar un fenómeno que por su magnitud y consecuencias constituye un objeto de investigación, al presentarse como un problema que compromete la existencia misma de las sociedades con negativa influencia en la intimidad de nuestras vidas y proyectos cotidianos.

Quizás parezca una exageración apropiarse de una frase muy leída en las propagandas de ventas de chalecos antibalas *“Con solo despertar ya estamos expuestos a accidentarnos, ser agredidos o asaltados”* (Zapata, et al., 2019), pero así de real resulta que estos medios se comercializan a gran escala, dadas las causas y consecuencias de la violencia y la inseguridad en que se vive. Muchos han creado poderosas empresas privadas que cada día se hacen más potentes como resultado de un fenómeno posiblemente evitable si se establecieran políticas de prevención y de atención prioritaria.

En mayo de 2012, Dammert & Lagos (2012), ante la pregunta *¿Se está transformando América Latina en una región crecientemente más violenta?* La respuesta, aunque era compleja fue clara, *“América Latina es la región más violenta del mundo, así como también la más desigual. A ello se le agrega que hoy la delincuencia es vista como el problema principal de la región”*. Y si aún no pudiera ser demostrado estadísticamente así lo percibe la población, quien estima el tema de la delincuencia como, muy importante y estrechamente vinculado a la pobreza.

Si bien se aprecia una disminución de la pobreza, en ese mismo proceso ha ido emergiendo una clase media incipiente que acentúa un clima de desigualdad que muchas veces causa más daño que la pobreza. Los informes sobre opinión pública anuncian que los problemas principales en países como Colombia, Venezuela, Ecuador, Guatemala, el Salvador oscilan entre delincuencia, violencia, pandillas, desempleo. Estos opacan los demás problemas que la gente considera como principales.

Aunque en la última década los gobiernos de América Latina y el Caribe han avanzado hacia una gestión sistémica de los problemas de seguridad ciudadana y la justicia, integrando estrategias de prevención y control del crimen y la violencia o procurando alternativas para la aplicación correcta de la justicia y la reinserción social de los infractores todavía la garantía de seguridad ciudadana continúa siendo un desafío, un reto o una meta incumplida (Chinlilla, 2018).

Los logros de la región en su afán por dotar a los diferentes países de regímenes democráticos no han traído consigo

la disminución de la violencia, que adquiere en algunos países niveles exorbitantes que afectan la calidad de vida de las personas y hacen imprescindible otorgarle prioridad a la disertación sobre los factores, causas, consecuencias y acciones necesarias para su enfrentamiento. Algunos tipos de violencia han sido descritos como de carácter delincencial organizado o criminalidad organizada. Cada uno de estos temas conllevaría un estudio en particular, como lo serían también el empobrecimiento y las expectativas; la vulnerabilidad y el Estado y, la propagación o difusión de las armas respecto a los cuales se realizan en el presente algunas acotaciones.

La violencia tiene un vínculo estrecho con la pobreza o lo que algunos autores han distinguido como el empobrecimiento. Se expresa que el término empobrecimiento, se diferencia de la visión estática de la pobreza un tanto porque desde el punto de vista objetivo, significa la agudización de la exclusión social que, con raras excepciones, se ha vivido en las últimas décadas en la región, expresada en la negación de los derechos sociales fundamentales como son el empleo, la vivienda, la educación y la salud. Se quiere así mismo destacar, desde el punto de vista subjetivo, el desfase dramático que entre las aspiraciones a una mejor vida y las oportunidades reales de lograrlo viven amplios grupos de la población (Arriagada, 1999).

DESARROLLO

La ambición de una mejor vida tal como se ha concebido en las sociedades modernas junto a la imposibilidad objetiva de lograrla por las vías establecidas, es justamente uno de los elementos que inducen a la ilegalidad y abona el terreno para la violencia social entre amplios grupos de la población. Así, el individuo al no tener posibilidad de un empleo formal, acude a un trabajo informal que le provea de los recursos de sustento personal y familiar.

Ante la perspectiva casi imposible de acceder al mercado formal de la vivienda muchos construyen un rancho en los márgenes de alguna propiedad privada, en condiciones infrahumanas y sin los servicios básicos elementales. Al no poder adquirir los bienes de consumo, constantemente idealizados y exacerbados por la publicidad mediática, se opta por alternativas prohibidas, entre las cuales el tráfico de drogas se presenta como una variante privilegiada que se generaliza cada vez más y es un elemento que propicia de modo significativo los intercambios violentos.

De una parte, el empobrecimiento y de otra, el incremento de las expectativas provocadas por el auge desmedido del consumo, son factores que marcan la diferencia entre las acciones de resistencia de las generaciones de antaño y las actuales. Las generaciones anteriores, a través de la lucha social por la consolidación de sus vecindades y consecución de servicios básicos, obtuvieron significativas mejoras en la calidad de sus vidas; las actuales no

esperan nada de las instituciones ni de las promesas trilladas de los derechos sociales de la democracia y sus representantes.

Viviendo las penurias del deterioro de las condiciones de vida, los jóvenes actuales observan con conformismo la exclusión social, la desatención a la salud, a la seguridad social, o a la educación, pero intentan alcanzar a toda costa bienes materiales, estimulados muchas veces por los medios de comunicación, incentivados por la sociedad de consumo. Así se insertan en alternativas económicas ilegales cada vez más globalizadas como el crimen organizado y las drogas.

La expectativa de consumo, formada a partir de los patrones que se difunden como estándares de bienestar por diferentes medios, al combinarse con las condiciones extremas a que se les confina a vivir a los excluidos socialmente, crea frustraciones y tensiones difíciles de resolver por los individuos. Tal situación origina grupos resentidos cuyas alternativas sólo están fuera de las vías legales establecidas por la sociedad, lo que abre el camino para la irrupción del flagelo de la violencia y su producto más acabado: la inseguridad.

Este escenario de inseguridad hace sentir vulnerables a grandes masas de personas, las que conciben la idea de que pesa sobre ellos una marcada desprotección y un temor a ser víctima, pues se encuentra latente la posibilidad de ser objeto de agresión, violación, hurto, robo u homicidio. Con este componente subjetivo grabado en su mente viven muchos ciudadanos al transitar por las calles, en el transporte público o privado, en los mercados o en sus propios domicilios, no importa si es de día o de noche.

Esta sensación de vulnerabilidad tiene dos formas de vinculación con el Estado. Los ciudadanos la perciben como la carencia de Estado, manifestada en su incapacidad para garantizar la seguridad, fundamentalmente urbana, que crea las condiciones tanto objetivas como subjetivas para la violencia. Por otra parte, está el exceso de Estado, que se percibe en las acciones desproporcionadas de las actuaciones de sus órganos represivos; lo que a su vez, crea un círculo vicioso que genera más desconfianza en él.

El ciudadano se halla en una posición que oscila entre el miedo a ser agredido sin que alguien lo defienda o la aparición de un agente de policía que lo detenga injustificadamente por hechos que no ha cometido. Hay que tener en cuenta, además, que esta situación de vulnerabilidad permanente del ciudadano común viene relacionada con su posición social de desigualdad con relación al poder y los recursos.

En América Latina, en algunos países más que en otros, existen altos grados de violencia. Los Estados se han mostrado incapaces de garantizar la seguridad ciudadana, que se ve afectada por el incremento constante en las

ciudades de delitos violentos como el robo, las lesiones personales, extorsiones, secuestros, homicidios, asesinatos por encargo y el aumento de la agresividad con que se cometen estos delitos.

La ineficacia del Estado en controlar la violencia ha propiciado el clásico círculo vicioso que no parece terminar, pues mientras más incapaz es el Estado, mas aumenta la inseguridad ciudadana y viceversa. Las personas optan por adoptar sus propias medidas de seguridad, y en correspondencia con la capacidad económica privada de cada cual, así será la respuesta ante la violencia de los demás; según sea el estrato social así será el empleo de tecnologías sofisticadas de vigilancia, milicias privadas, establecimiento de regímenes de distancia y proximidad o simplemente se utilizarán brutales escarmientos y venganzas personales.

Ante la ausencia o débil respaldo institucional oficial, los ciudadanos se esfuerzan en reducir su vulnerabilidad a través de la autoexclusión, con el cierre de sus espacios dentro de urbanizaciones con grandes muros alambrados o cercas eléctricas, la negación del acceso a terceras personas y la pérdida del espacio público; algunas barriadas dan la imagen de una gigantesca prisión. Este tipo de respuesta emprendida inicialmente por los estratos más poderosos se ha ido generalizando paulatinamente hasta reproducirse en otros sectores sociales de clase media que asumen estos patrones de aislamiento.

Los sectores más populares frente a la desprotección oficial y a la carencia de medios para defenderse, se acogen a los medios que están a su alcance, esto es, responder a la violencia con más violencia. Dentro de estas respuestas aparecen con regularidad los linchamientos, como modo de aleccionar a los transgresores cuando sobrepasan ciertos límites, o se practica una especie de justicia privada que se encuentra en manos de personas particulares que se erigen en justicieros locales, todo como expresión de la poca confianza en las instituciones y en particular en la policía y órganos judiciales.

En el plano individual, la respuesta más frecuente que se adopta ante la vulnerabilidad y la incapacidad del Estado de dar seguridad a las personas, es armarse, tomar el asunto por su propia cuenta y olvidar el respaldo institucional. La posesión de armas no siempre proporciona la seguridad real esperada, pues muchas veces puede contribuir a más violencia y terminar con la propia vida del portador, pero su tenencia le da cierta confianza y lo presenta como una posible víctima dura o difícil de doblegar.

Si en épocas anteriores la violencia se focalizaba fundamentalmente en las áreas rurales, vinculadas al poder político-económico y a la pobreza, actualmente su incidencia mayor es urbana y se relaciona más con los procesos de empobrecimiento, marginalidad, exclusión social, expectativas y el surgimiento de economías ilegales

y globales. Aunque el Estado en la mayoría de los casos ha aumentado su presencia, no por ello ha sido capaz de frenar la violencia y garantizar la paz en su territorio.

La violencia como acontecimiento social se modifica en la misma medida que cambia el contexto de su surgimiento y desarrollo, así, se observa su traslado del área rural a la urbana; las armas blancas preferidas en antaño, ceden cada vez más su espacio a las armas de fuego y, si en el pasado se vinculaban en lo fundamental con subjetividades comprometidas con ideales políticos o ideológicos, en el presente son el producto residual de las carencias, frustraciones e injusticias sociales, presionadas por nuevas demandas económicas o culturales difíciles de alcanzar y absorbidas por economías alternativas e ilegales. La violencia de hoy se manifiesta en modo más reprochable, no solo por su crueldad y reiteración sino porque la base motivacional que la genera refleja el deterioro conductual de la época.

La seguridad ciudadana se define, de una manera amplia, como la preocupación por la calidad de vida y la dignidad humana en términos de libertad, acceso al mercado y oportunidades sociales; ha evolucionado en el tiempo y en el espacio, llamándose en épocas anteriores y aun en algunas regiones, orden público. Entre sus componentes se encuentran las realidades de cada localidad en la que ha de operar. Así, la percepción liberal de orden público del siglo XIX se diferencia del concepto social y democrático acuñado por las democracias occidentales a partir de finalizada la segunda guerra mundial, al cual generalmente en la actualidad se denomina seguridad ciudadana.

La seguridad ciudadana es un problema que afecta, con sus matices, a todos los estratos sociales, determina el estado de bienestar de los ciudadanos, por lo mismo, exige un debate integral con la participación de todos los habitantes de la nación, de donde se deriven soluciones, también integrales. La pobreza, la falta de oportunidades, el desempleo, el hambre, la represión política, la violencia, la criminalidad y la drogadicción pueden constituir amenazas a la seguridad ciudadana, por lo tanto la seguridad ciudadana trasciende a las garantías del Estado, en razón de que está ligada a cumplimiento de los derechos fundamentales

Desde otra perspectiva, se plantea que la seguridad ciudadana tiene como principal significado el no temer una agresión violenta, saber respetada la integridad física y sobre todo, poder disfrutar de la privacidad del hogar sin miedo a ser asaltado y poder circular tranquilamente por las calles sin temer un robo o una agresión. La seguridad sería una creación cultural que implique una forma igualitaria de sociabilidad, un ámbito libremente compartido por todos.

El orden público no es sinónimo de seguridad ciudadana, ésta tiene un sentido más amplio y expresa la existencia

de un ambiente de convivencia seguro, sin amenazas de violencia, es la defensa de la sociedad a la cual el ciudadano pertenece, el reconocimiento de los derechos propios y los de los demás y sus límites, es decir, que el hombre debe conocer que donde comienza el derecho ajeno termina el propio. Cuando se produce un hecho perturbador, tiene que producirse la reparación del daño causado y la indemnización de los perjuicios, el castigo al culpable, como disuasión; la seguridad viene a ser una actividad socializadora cuyo bien máspreciado es la confianza de que se hará lo que debe ser, lo correcto y de un modo consciente y aceptado.

La seguridad ciudadana comprende un amplio abanico de bienestar que incluye aspectos como seguridad política, social, económica, laboral, entre otros; también se puede señalar que en un sentido amplio es el libre ejercicio de los derechos y libertades, concepto a partir del cual puede señalarse que la misma se convierte en un valor jurídicamente protegido en todos los ordenamientos. Por su influencia abarcadora e impacto es una cuestión de Estado que trasciende más allá de períodos electorales. Necesita la participación de los ciudadanos: son ellos quienes definen cuándo se sienten o no seguros.

Es la seguridad ciudadana un proceso que permite la realización de los individuos con variadas opciones, que abarcan desde el disfrute de una vida extensa y saludable, el acceso al conocimiento necesario para desempeñarse en la sociedad y a los recursos necesarios para lograr un nivel de vida decorosa, hasta el disfrute de las libertades políticas, económicas y sociales que supone un Estado de derechos y justicia social.

El Estado es un ente fundamental en la prevención, el control y la sanción de la violencia, tiene la función de elaborar mecanismos sociales e institucionales para diferenciar cuando esta es legítima o ilegítima y le corresponde el monopolio en el uso legal de la fuerza. Se trata, sin discusión, de un tema de Estado: por su origen, por sus consecuencias y por quienes tienen el deber de contenerla es una situación que hay que enfrentar desde las más altas esferas gubernamentales hasta las más locales, con todo tipo de medidas tanto educativas como represivas.

El sector privado tiene en la actualidad un peso importante en la movilización de esfuerzos para controlar la seguridad; numerosas empresas han emprendido funciones de cuidado de personas y bienes y han dado muestras de eficiencia pero esta actividad deberá realizarse siempre bajo la guía y el liderazgo del aparato público. El compromiso que asumen las agencias de seguridad privadas puede no abarcar los valores máspreciados dentro de la sociedad como la tranquilidad social, la paz pública, el disfrute armónico de los espacios públicos. En tal sentido resulta imprescindible el fortalecimiento de la potestad del Estado en las localidades para enfrentar los efectos nocivos de la violencia en el ámbito de la gobernabilidad municipal y urbana.

La inseguridad afecta un elevado por ciento de la población latinoamericana que se encuentra en las ciudades. Sin negar el rol del gobierno central para definir las políticas de seguridad, se hace cada vez más urgente compatibilizar esas políticas con instrumentos de descentralización y mecanismos de participación ciudadana en el nivel municipal y local, pues lo contrario sería ignorar la verdadera dimensión del problema.

La existencia de un Estado de Derecho o de un Estado de derechos y justicia social, presupone, entre otras cosas, previsibilidad, seguridad jurídica, vigencia efectiva de los derechos fundamentales de los ciudadanos, apertura política, transparencia. Todas estas previsiones legales se muestran necesarias para diseñar cualquier estrategia contra la inseguridad ciudadana y la violencia, tanto a nivel preventivo como represivo.

El índice de criminalidad refleja no solamente las condiciones materiales de la vida de la sociedad, sino que en cierta manera muestra el grado de impunidad del que gozan los transgresores de las leyes. La debilidad de las instituciones de algunos gobiernos, así como la escasa eficacia de las herramientas normativas y de las instituciones de la justicia penal en el enfrentamiento del crimen y la violencia, son limitantes del Estado.

El grado de disposición de la sociedad para sacrificar sus libertades individuales a cambio de seguridad es un dilema que golpea con fuerza la gobernabilidad democrática. Muchas personas se encuentran dispuestas a renunciar a determinados derechos a cambio de seguridad, dígase la autorización para ubicar cámaras de vigilancia que afectan el derecho a la intimidad o la apertura de correspondencia privada o la permisión legal para la realización de intervenciones telefónicas u otras medidas que minimizan la privacidad de los ciudadanos. Este sacrificio de libertades fundamentales debería ser cada vez menor, en tanto la contradicción entre seguridad y derechos individuales es solo aparente, pues sería más conveniente utilizar políticas públicas eficaces, transparentes y de prevención general y primaria, lo que quiere decir que antes de que se produzca un acto de violencia, deben aplicarse las medidas para evitarla.

El sistema de justicia está llamado a cumplir en ese sentido un doble rol: por una parte como instancia de resolución de conflictos y por otra, como dispositivo de respeto, promoción y garantía de los derechos humanos. La fragilidad y falta de independencia de las judicaturas en la mayoría de los Estados Latinoamericanos desafortunadamente han reducido las posibilidades de cumplir con las funciones señaladas. Corresponde al sistema de justicia, organismo judicial, policía y sistema penitenciario ejercer su poder preventivo y disuasivo sobre los potenciales agentes de violencia y los sujetos activos del delito.

Si la legalidad se flexibiliza frente a la ineficacia de la policía criminal, se llega al abuso de autoridad, a la

brutalidad, a la violación de los derechos humanos y actos de corrupción de diversa índole. Esto sería el reflejo de la insuficiencia del sistema judicial en general y la falta de coordinación intersectorial de las diversas agencias públicas como consecuencia de la improvisación en el diseño de estrategias gubernamentales para enfrentar al crimen organizado y la violencia.

La historia reciente singulariza los rasgos de la seguridad ciudadana en América Latina y ello impide la aplicación indiscriminada de modelos ajenos a las realidades políticas de los países de la región. Corresponde a cada Estado crear las instituciones pertinentes para proveer a los ciudadanos y habitantes en general de los medios que le aseguren el acceso a la justicia, a la salud, a la educación, a un trabajo digno con la remuneración adecuada según su aporte, vivienda decorosa y protección a sus derechos, a vivir en un ambiente de paz y respeto hacia el prójimo que propicie la mayor felicidad posible.

El territorio de la República del Ecuador como parte de la región latinoamericana no está exento de hechos de violencia y de las consecuencias que en el orden humano esta representa; así, se muestran incesantes acontecimientos delictivos o violentos que perturban la tranquilidad social; de la misma manera proliferan los espacios públicos y urbanizaciones cerradas y empresas privadas de seguridad como exponentes del estado de inseguridad que viven los pobladores.

Es cierto que, el Estado ecuatoriano ha asumido la seguridad ciudadana como una obligación de primer orden según mandato constitucional desde su artículo 3 que la califica como deber primordial y señala en sus sucesivos numerales la garantía del derecho a la salud, la educación, la alimentación y la seguridad social, se propone erradicar la pobreza y promover una cultura de paz y seguridad integral. Igualmente inhibe cualquier exceso de las instituciones armadas asignándoles la obligación de proteger los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos con apego irrestricto al ordenamiento jurídico, a tenor con el art. 158 de la Constitución (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2008).

De igual manera, el citado texto constitucional actualiza de forma novedosa el concepto de seguridad ciudadana -que solo sería derecho de los ciudadanos-, al nombrarla como seguridad humana en su artículo 393, haciéndola extensiva a segmentos de personas como los inmigrantes, turistas, personas sin ciudadanía y otros; responsabiliza al Estado con la implementación de políticas y acciones integradas para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir la violencia, la comisión de delitos e infracciones. A estos fines se regula el actuar de los medios de comunicación prohibiéndose la emisión de publicidad que induzca a la violencia, la discriminación, la toxicomanía, el sexismo, la intolerancia religiosa o política.

La Constitución de la República del Ecuador (2008), en su artículo 30 y siguientes, refrenda los derechos de las personas a un hábitat seguro y saludable, a una vivienda adecuada y digna, al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, igualmente destaca la salud como un derecho que garantiza el Estado, vinculada a otros derechos como la alimentación, la educación, la cultura física, la seguridad social y otros que sustentan el buen vivir. En el artículo 66, numeral 3, del propio cuerpo legal se reconoce y garantiza el derecho a la integridad personal que incluye la integridad física, psíquica, moral y sexual, así como una vida libre de violencia tanto en el ámbito público como privado.

En cumplimiento del mandato constitucional el Estado Ecuatoriano ha diseñado políticas y acciones concretas encaminadas a controlar y reducir la violencia en el territorio y a tal fin se elaboró el “Proyecto de Seguridad Ciudadana Solidaridad Ciudadana” de febrero del 2017, responsabilizándose con su ejecución al Ministerio del Interior, a través de la Dirección de Seguridad Ciudadana y Dirección de Control de Drogas Ilícitas, este tendría alcance nacional según planificación establecida, materializándose en 1134 circuitos que integrarían las zonas y los distritos, estos se organizarían para la consecución estratégica del proyecto sin que por ello sustituya la división política administrativa del país.

El proyecto tenía la intención de buscar el beneficio de la colectividad mediante su participación activa en aras de lograr una convivencia ciudadana pacífica la que se veía amenazada por actos de naturaleza delictiva que requerían ya no solo la intervención del Estado, sino también el accionar de otros factores conformados en la fecha como las asambleas comunitarias, brigadas barriales y participantes ciudadanos que en coordinación con la Policía Nacional articularían esfuerzos con los gobiernos autónomos descentralizados, entre otros, para implementar políticas de seguridad y cooperación a fin de educar en la prevención, cultura de paz y convivencia pacífica.

El “Proyecto de Seguridad Ciudadana Solidaridad Ciudadana” identifica aquellos factores que aumentan el riesgo o agravan la vulnerabilidad de la sociedad y los describe como de índole demográficos, políticos, económicos, social y comunicacionales. Contiene un análisis de la incidencia que la violencia y el delito ocasiona a la sociedad por lo que se cataloga como un problema de seguridad ciudadana que requiere la atención de las instituciones encargadas de la seguridad y justicia; desde otro ángulo, expresa que la violencia o la amenaza de su ocurrencia menoscaban el derecho a la vida de las personas, su integridad y libertad; también constituye un problema que afecta la vida y la salud pues provoca la muerte o lesiones a las personas.

Desafortunadamente el Proyecto de Seguridad Ciudadana Solidaridad Ciudadana tras algunos amagos para su implementación se olvidó y el trabajo de valiosos

funcionarios y especialistas que pusieron su empeño en eliminar o al menos reducir la violencia y con ello garantizar ese insustituible bien público que es la seguridad humana se perdió. Hoy se asumen las consecuencias de haber ignorado tal proyecto con alarmantes hechos de violencia matizados con expresiones xenófobas y femicidas que convulsionan algunas regiones del país.

En la etapa actual, en el Ecuador, la seguridad privada se ha ido instalando en todas las esferas e instituciones hasta convertirse en un servicio particular multifacético que cuenta con especialistas en diferentes áreas de seguridad bancarias, informática, de puertos, aeropuertos, electrónica entre las más conocidas, llegando a emplear incluso mayor cantidad de personal que el que poseen las fuerzas públicas. Los agentes privados de seguridad ocupan prácticamente todas las instituciones comerciales, educacionales y hospitalarias.

No es el propósito de estas breves líneas efectuar críticas a los servicios de seguridad privados, pues existen méritos que mostrar como es la existencia del departamento de control y supervisión de las organizaciones de seguridad privada (COSP) que tiene como objetivo lograr el fortalecimiento de la seguridad ciudadana por medio de la coordinación y control a las compañías de seguridad privada, con personal preparado y calificado, subordinado a la Inspectoría General, para atender con calidad y eficiencia a todas las compañías legalmente constituidas, quienes apoyan en forma decidida a la Institución Policial, mediante la prevención e información oportuna de los delitos comunes. No obstante, todavía la eficacia del Estado como máximo garante de la seguridad ciudadana, es una meta no alcanzada en el Ecuador y en América Latina.

CONCLUSIONES

El fenómeno de la violencia en América Latina, salvo en algunos países, se presenta como uno de los más graves problemas que enfrentan los ciudadanos, estrechamente vinculado a la pobreza, el desempleo, la marginalidad y las expectativas de consumo insatisfechas; así como la pérdida de la confianza para alcanzar por las vías legales los estándares de vida invocados por los medios de comunicación.

A pesar de que la seguridad ciudadana es un asunto de Estado, en Latinoamérica generalmente los órganos e instituciones públicas encargadas de la función de garantizar la tranquilidad de los habitantes de la nación se han mostrado incapaces de detener la violencia y ante tal situación las personas acuden a diversos medios para protegerse, desde la creación de cercados perimetrales que más bien parecen un encierro carcelario, el uso de cámaras de vigilancia, de armas cada vez más potentes, y según sea el poder económico de las familias así se establecen las medidas de protección.

Las capas poblacionales menos favorecidas acuden a una especie de justiciero que se encarga generalmente de devolver violencia contra violencia, lo cual va extendiendo la agresividad al punto de hacerla incontrolable para el Estado, no solo por la violencia en sí sino por la combinación con otros fenómenos tan nocivos como ella, como son la drogas o la criminalidad organizada, generadoras de muchos actos ilícitos.

La imposibilidad del Estado de controlar la violencia ha fomentado la creación de empresas privadas de protección que vienen dedicándose al cuidado de las personas y bienes, las que si bien presentan resultados positivos en su gestión, no deja de ser preocupante que el Estado no pueda asumir su función protectora del orden y la paz en cada territorio, a pesar de los recursos, órganos, instituciones y funcionarios especializados con que cuenta.

El Estado Ecuatoriano por mandato constitucional ha asumido la seguridad ciudadana como obligación priorizada, se ha esforzado en la creación de valores y en la educación ciudadana en una cultura de paz y convivencia pacífica, a pesar de lo cual no ha sido posible erradicar este flagelo que se incrementa en los últimos tiempos ante la vista asombrada de los pobladores que exigen medidas de las autoridades que pongan fin a la violencia, especialmente contra las mujeres y niñas, que constituyen las más vulnerables víctimas de este mal.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arriagada, I. (1999). Seguridad Ciudadana y Violencia en América Latina. Santiago de Chile: CEPAL.
- Dammert, L., & Lagos, M. (2012). La seguridad ciudadana. El problema fundamental de América Latina. Lima: Latinobarómetro.
- Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito: Asamblea Nacional Constituyente.
- Zapata, G., et al. (2019). Seguridad Ciudadana desde la gobernanza metropolitana. El caso del Valle de Aburrá. Medellín: Universidad EAFIT.